

## Título: ANEMIA APLÁSTICA

### Codificación CIE10

D61.9 anemia aplásica

**Problema:** Anemia causada por insuficiencia de la médula ósea. Es un padecimiento multicausal, generalmente vinculado a trastornos inmunológicos y colagenopatías, que debe abordarse desde el punto de vista etiológico, con tratamiento inmunosupresor específico. Se manifiesta por palidez, petequias, púrpura, hemorragia, infecciones frecuentes y severas. Caracterizada por pancitopenia con anemia (puede ser macrocítica), leucopenia y trombocitopenia. La aplasia medular se diagnostica por biopsia de la médula ósea. El tratamiento que se recomienda en este inciso básicamente esta dirigido al paciente neutropénico febril, una consecuencia probable de la aplasia medular.

### Objetivos terapéuticos:

1. Restituir función medular
2. Proporcionar soporte al compromiso sistémico
3. Evitar complicaciones infecciosas y/o hemorrágicas

### Selección del medicamento de elección:

	<b>Principios activos</b>	<b>Eficacia</b>	<b>Seguridad</b>	<b>Conveniencia</b>	<b>Niveles</b>
<b>1</b>	Glóbulos rojos y/o plaquetas	++	++	+++	<b>2-3</b>
<b>2</b>	Ceftriaxona	++	++	+++	<b>2-3</b>
<b>3</b>	Amikacina	++	++	+++	<b>2-3</b>

### Medicamentos de elección - condiciones de uso:

Derivados de la sangre (glóbulos rojos en paquete y o plaquetas), deben ser administrados como sean necesarios. Se debe limitar el uso de productos de la sangre, por la potencial eventualidad de sensibilizar al paciente que requiera trasplante de médula ósea.

Cuando se presente fiebre por encima de 38° C, se deberán tomar muestras de sangre para cultivo y comenzar la administración de antibióticos de amplio espectro, de preferencia empleando la siguiente combinación:

**Principios activos:** *ceftriaxona + amikacina*

*Ceftriaxona*

Polvo para inyección 500-1000 mg.

### Posología:

#### Infecciones bacterianas severas

Adultos 1 - 2 g IV ó IM cada 24 horas. Dosis máxima: 4 g/día. 0.5 - 2 g IV ó IM cada 12 horas.

Niños neonatos:

< 7 días: 50 mg IV o IM cada 24 horas.

> 7 días y > 2000 g de peso: 75 mg/kg/día IV o IM cada 24 horas.

Lactantes y niños: 50 - 75 mg/kg/día IV o IM dividido en 1 ó 2 administraciones,

para infecciones leves o moderadas. 80 - 100 mg/kg/día IV o IM dividido en 1 ó 2 administraciones, para infecciones severas. Dosis máxima: 2 g/día.

### Efectos indeseables:

Similares a los descritos para la ampicilina inyectable.  
Flebitis por inyección IV y dolor e inflamación por inyección IM.

**Instrucciones:**

No mezclar en la misma jeringuilla o solución con aminoglucósidos, pues se inactivan mutuamente.

*Amikacina*

Solución para inyección 100 - 1000 mg/2 mL.

**Posología:**

Adultos: 7.5 mg/kg, IM o IV, cada 12 horas.

Otra opción: 5 mg/kg, IV cada 8 horas. Dosis máxima: 1.5 g/día.

Niños 5 mg/kg, IM o IV cada 8 horas. Dosis máxima: 1.5 g/día.

**Efectos indeseables:**

Ototoxicidad: pérdida de audición, tinnitus o sensación de taponamiento en los oídos. Ototoxicidad vestibular: torpeza, inestabilidad, mareos. Ototoxicidad vestibular y nefrotoxicidad: náuseas, vómito; hematuria, aumento o disminución de la frecuencia de micción y/o del volumen de orina, polidipsia. Neurotoxicidad: entumecimiento, hormigueo, contracciones musculares o convulsiones.

**Precauciones:**

Disminuir dosis y prolongar intervalos en insuficiencia renal. Vigilar concentración plasmática del antibiótico. Enfermedad renal. Embarazo y lactancia. En neonatos y lactantes. En ancianos. Alteraciones de las funciones auditivas o vestibulares. Uso conjunto con fármacos ototóxicos, nefrotóxicos o neurotóxicos. Alteraciones hidroelectrolíticas. Uso prolongado. Vigilar función auditiva y renal. Suspender si se detecta alteraciones.

**Observaciones:**

\* Tratamiento quirúrgico: Trasplante de médula ósea en centros especializados exclusivamente.